

27 de marzo del 2017
BCR SAFI 150-17

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento sobre el suministro de información periódica, Hechos Relevantes y otras obligaciones de información”, del 13 de abril de 1999, y del acuerdo SGV-A-61 “Acuerdos sobre hechos relevantes”, del 16 de mayo del 2002, y el SGV-A-196 y SGV-A-218 “Modificación del acuerdo SGV-A-61” procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

Comunicado de Hecho Relevante

ASUNTO: Colocación de participaciones por medio de subasta de los fondos de inversión inmobiliarios denominados BCR Fondo de Inversión Progreso Inmobiliario No Diversificado, BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado y BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado.

DETALLE: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. en su calidad de administradora de fondos de inversión, convoca a subasta para la colocación de participaciones de los fondos de inversión inmobiliarios denominados BCR Fondo de Inversión Progreso Inmobiliario No Diversificado, BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado y BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado; organizadas por medio de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para estos efectos por dicha institución. Las subastas se realizarán bajo las siguientes condiciones:

BCR FONDO DE INVERSIÓN PROGRESO INMOBILIARIO NO DIVERSIFICADO

Fecha de la subasta: Jueves, 30 de marzo del 2017.

Fecha de liquidación: Lunes, 3 de abril del 2017.

Cantidad de Participaciones: US\$2.000.000,00 que corresponden a 400 participaciones con un valor nominal de US\$5.000,00.

Horario para la recepción de ofertas: de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Horario de asignación: El mismo día entre las 12:00 m.d. y la 01:00 p.m.

Precio de referencia: 113.80% que equivale a \$5.690.00 (Referencia: valor de mercado según vector de precios de PIPCA al 24/03/2017).

Comisión por colocación de participaciones: 0.40% flat sobre el monto colocado.

Código ISIN: CRFCSFIL0034.

Instrumento: fici\$.

Puesto de Bolsa Representante: BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO NO DIVERSIFICADO

Fecha de la subasta: Viernes, 31 de marzo del 2017.

Fecha de liquidación: Martes, 4 de abril del 2017.

Cantidad de Participaciones: US\$5.000.000,00 que corresponden a 5,000 participaciones con un valor nominal de US\$1.000,00.

Horario para la recepción de ofertas: de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Horario de asignación: El mismo día entre las 12:00 m.d. y la 01:00 p.m.

Precio de referencia: 115.05% que equivale a \$1.150.50 (Referencia: valor de mercado según vector de precios de PIPCA al 24/03/2017).

Comisión por colocación de participaciones: 0.40% flat sobre el monto colocado.

Código ISIN: CRBCRSFLO011.

Instrumento: inm1\$.

Puesto de Bolsa Representante: BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI NO DIVERSIFICADO

Fecha de la subasta: Lunes, 3 de abril del 2017.

Fecha de liquidación: Miércoles, 5 de abril del 2017.

Cantidad de Participaciones: US\$5.000.000,00 que corresponden a 5,000 participaciones con un valor nominal de US\$1.000,00.

Horario para la recepción de ofertas: de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Horario de asignación: El mismo día entre las 12:00 m.d. y la 01:00 p.m.

Precio de referencia: 126.36% que equivale a \$1.263.60 (Referencia: valor de mercado según vector de precios de PIPCA al 24/03/2017).

Comisión por colocación de participaciones: 0.40% flat sobre el monto colocado.

Código ISIN: CRBCRSFLO029.

Instrumento: inm2\$.

Puesto de Bolsa Representante: BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

Para los 3 fondos el criterio de asignación en la subasta será el de precio ofrecido y por asignación uniforme relativa (prorrato). Únicamente se recibirán ofertas de compras parciales y la liquidación se efectuará en T+2.

Los fondos podrían asignar una cantidad de participaciones mayor a las indicadas en el tanto las ofertas cumplan con los requerimientos mínimos indicados y tomando en cuenta las condiciones indicadas para tal efecto en los prospectos del fondo, para lo cual, según lo establecido en la regulación correspondiente, en caso de asignar una cantidad mayor a la indicada, la totalidad de las asignaciones se realizarán a un precio único de corte.

El emisor se reserva el derecho de declarar desiertas las subastas si no se reciben ofertas por un monto y/o precio, que satisfaga los intereses de los fondos.

Agradeciendo su atención a la presente, se despide atentamente,

X

Alvaro Camacho D.
Gerente General

c.c. Bolsa Nacional de Valores

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”